



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No.09.Q.IJ. 3444

OSWALDO ROJAS HUILCA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Rumiñahui, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE el texto íntegro de la Resolución No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007, se publicó en el Diario "El Hoy" del Distrito Metropolitano de Quito, en su edición correspondiente al día miércoles 19 de marzo de 2008;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.09.711 de 17 de julio de 2009, informa que RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA., concluyó con el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos aprobado mediante Resolución No. 1067 de 13 de marzo de 2009, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui con el No. 1742 el 2 de junio del mismo año, superando con ello la causal que motivó su disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-078 de 3 de agosto del 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007, la declaratoria de disolución y liquidación de RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

3444

-2-

RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA., en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 AGO 2009



OSWALDO ROJAS HUILCA



RKM
Exp. 54029